



COMUNICADO No. 001-2022 Declaración de Alerta Verde en Todo el Territorio Nacional

Por orientaciones del **Presidente de la República Comandante José Daniel Ortega Saavedra**, las Codirecciones del Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres, en uso de las facultades conferidas por la Ley 337, "Ley Creadora del Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres" (SINAPRED) y su Reforma Ley 863, en su arto 3 numeral 1, artículo 15, inciso 1, 2, 3 y 4, artículos 16, 28, 30, 31 y su reglamento Decreto 53-2000 artículos 9 y 10 y Decreto 88-2007, Arto 2, 16 inciso f, informan a la población nicaragüense y a las instituciones miembros del Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres (SINAPRED) y basado en la nota informativa No 5 emitida por el INETER la noche del jueves 30 de junio, en la que se informa que **la Depresión Tropical DOS** está ubicada en 11.8 °N y 77.7 °W, a 665 km al este de Bluefields, continua organizándose y con movimiento hacia el Oeste, con vientos máximos sostenidos de 65 km/h, con una velocidad de traslación de 33 km/h; señala además que de mantener esta velocidad, se espera que el día





viernes entre al territorio nacional entre finales de la tarde o inicios de la noche.

En base a estas informaciones el INETER recomienda declarar **Alerta Verde para todo el territorio nacional**, por cuanto se prevé que este sistema atravesará al país desde la costa este del Caribe Nicaragüense hasta salir a las costas del océano pacífico. Ante esta situación se hace saber lo siguiente:

PRIMERO: Se declara el **"Estado de Alerta Verde en todo el Territorio Nacional"**.

SEGUNDO: Las Codirecciones del SINAPRED a través de sus delegados en las Regiones del Caribe, Departamentos y Municipios deberán informar a las autoridades locales, a todos los miembros de las comisiones de trabajo sectoriales y tomar las medidas de prevención, previsión y preparación lo que implica: Ajustar los Planes de Respuestas ante huracanes, inundaciones y deslizamientos, identificación de las personas, familias y comunidades vulnerables a los efectos de estos fenómenos en los territorios que puedan verse afectados, mantener informada a la población sobre el desarrollo del evento y mantener comunicación permanente con las autoridades nacionales.

TERCERO: Que basado en lo anterior se debe tomar las siguientes medidas en el ámbito de la administración de desastres, disponiendo las estructuras del Sistema Nacional para la





Prevención, Mitigación y Atención de Desastres
SINAPRED, de la siguiente manera:

1. Reunir de forma inmediata a los miembros de los COMUPRED Y CODEPRED Y CORPRED, para revisar y poner en práctica los Planes contingentes ante huracanes, inundación y deslizamientos, en especial en comunidades con mayor riesgo de ser afectadas.
2. Revisar la disponibilidad de recursos y medios que permitan brindar atención oportuna a las personas, familias y comunidades afectadas por las lluvias e inundaciones y mantener comunicación permanente con todos los miembros de los COMUPRED, CODEPRED y CORPRED desde los centros de operaciones.
3. El personal de las instituciones debe de estar localizable de forma permanente a fin que pueda asumir las responsabilidades que le corresponde de producirse situaciones de emergencia.
4. Garantizar la disponibilidad y funcionamiento de los medios de comunicación desde y hacia las comunidades, así como entre el nivel municipal, departamental, regional y nacional, de tal forma que se pueda atender la emergencia.
5. Activar los mecanismos de comunicación con las comunidades con mayores riesgos de sufrir los efectos de las lluvias a fin de mantener información continua del progreso de las





mismas y sus efectos con la finalidad de brindar atención oportuna a las familias y comunidades afectadas.

CUARTO: Orienta a la población a mantener la calma y estar atentos a las informaciones y recomendaciones que seguirán emitiendo las instituciones que forman parte del Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres (SINAPRED) y sus estructuras territoriales.

Managua, 01 de julio del año 2022.



Daniel Buen Gobierno
Managua, Nicaragua
Socialista y Solidaria
Dr. Guillermo José González González.
Ministro Director.

*Vamos
Adelante!*
CON AMOR,
ESPERANZA
Y ALEGRÍA!